

CAPITULO VI

1893.

Hagamos algo de *números* ya que también los teatros tienen su *aritmética*, no de todos conocida y sin embargo muy curiosa. Empezaré por advertir que no todas las cifras que hayan de seguirse son de una rigurosa exactitud, pues siendo en asuntos teatrales falso casi todo, ó por lo menos convencional, difícil es dar con lo exacto y estrictamente positivo. Lo mismo las empresas que los propietarios de nuestros coliseos, niéganse á dar noticias de sus *combinaciones mercantistas*, ya para que nadie pueda aprovecharse del *fruto* de su experiencia, ya para no descubrir sus modos particulares de esquilmar ó extorsionar á las compañías y á los artistas que van á caer en sus redes. Sólo las arañas poseén el arte de fabricar las imperceptibles emboscadas en que las moscas perecen. Los empresarios y las empresas teatrales son las arañas del arte, maestros sublimes en la ciencia de explotar á artistas y autores hasta dejarlos exangües. Raro, rarísimo es que haya moscas de la magnitud de una Patti que arrollen con la peligrosa red y tal vez aniquilen á la araña empresaria. Por lo común autores y artistas trabajan para el llamado *caballo blanco*, que las más de las veces desempeña admirablemente las funciones de *Calígula*.

Comencemos por hablar de la capacidad y de los productos de los principales teatros de la Capital. Excusado parece decir que en número y cuantía á todos sus congéneres supera el de la calle de Vergara ó Nacional. Establezcamos nuestros cálculos sobre la base de aquellos espectáculos en los que el precio de la luneta es de *un peso*, que son los más comunes. Con arreglo á esta base, el Gran Teatro Nacional puede dar en *un lleno absoluto*, el producto siguiente:

Setecientas veinte lunetas y balcones á <i>un peso</i>	\$ 720 00
Diez plateas á <i>ocho pesos</i>	80 00
Un palco de luto (dentro de bastidores).....	8 00
Veinte palcos primeros á <i>ocho pesos</i>	160 00
Diez y ocho palcos segundos á <i>seis pesos</i>	108 00

Al frente..... \$ 1,076 00

Del frente.....	\$ 1,076 00
Siete palcos segundos por asientos, con 90 boletos á <i>setenta y cinco centavos</i>	67 50
Diez y ocho palcos terceros á <i>cuatro pesos</i>	72 00
Siete ídem por asientos, con 90 boletos á <i>cincuenta centavos</i>	45 00
Seiscientos cincuenta boletos de Galería á <i>veinticinco centavos</i>	162 50
Ciento ochenta números de Galería á <i>seis centavos</i> ..	10 80
Total en pesos.....	\$ 1,433 80

Resulta aquí que el Gran Teatro Nacional puede dar cómodo albergue á dos mil ochenta y seis espectadores y un producto de *mil cuatrocientos treinta y tres pesos ochenta centavos*, cuando el precio de la luneta sea *un peso* y los de las demás localidades los proporcionales y usuales marcados en la lista precedente. Esa *tarifa* es de la que por lo regular se sirven las compañías comunes de verso ó de zarzuela.

En Compañías, también comunes, de ópera italiana, el producto puede subir notablemente: entre las de su clase ha sido la más cara la que en el Nacional ha trabajado en el último tercio de 1893, sobre la siguiente base:

Setecientas veinte lunetas á <i>tres pesos</i>	\$ 2,160
Diez plateas á <i>veinticuatro pesos</i>	240
Veinte palcos primeros á ídem.....	480
Diez y ocho segundos á <i>catorce pesos</i>	252
Noventa boletos de segundos á <i>un peso sesenta centavos</i>	144
Diez y ocho palcos terceros á <i>diez pesos</i>	180
Noventa billetes de terceros á <i>un peso diez centavos</i>	99
Ocho palcos de Galería á <i>tres pesos</i>	24
Ciento ochenta asientos numerados de galería á <i>setenta y cinco centavos</i>	135
Cuatrocientos setenta asientos de galería á <i>cincuenta centavos</i>	235

Producto total, *tres mil novecientos cuarenta y nueve pesos* á los precios de tres pesos la luneta y proporcionalmente los de las demás localidades.

En raras y determinadas ocasiones de un lleno colosal, este producto puede aumentarse con el precio de cierto número de sillas que se colocan en los pasillos de las lunetas, haciendo molestísimo el tránsito, y con la venta de billetes de entrada sin asiento.

Esas sumas sufren, por costumbre ó por vicio, diversas reducciones: en primer lugar es casi nula la venta de palcos segundos y terceros, ya por haberlos desacreditado cierta clase de gente alegre que de tiempo atrás ha venido concurriendo á ellos, ya porque la vanidad no consiente á determinadas familias de buen rango ocupar una localidad de categoría secundaria y precio relativamente inferior: en segundo lugar, toda compañía se ve obligada á dar gratis las localidades siguientes: al Ayuntamiento, cuatro palcos primeros, tres en que tiene derecho de propiedad y que la Corporación realiza ó vende con perjuicio de las empresas y descrédito de ella, y uno que se destina al regidor que preside el espectáculo; al propietario del teatro se le dan para idéntico negocio un palco primero, una platea y quince lunetas de las mejores: por último y en lo relativo á esas donaciones gratuitas hay que deducir unas ochenta lunetas para la prensa periodística y los artistas que se juzgan con derecho á entrar gratis: sólo este renglón importa para las empresas y compañías en un mes cómico de veintidós funciones, una pérdida de *mil setecientos sesenta pesos*, á lo que habría que añadir el valor de las localidades cedidas al Ayuntamiento y al propietario. Acrécese la disminución del producto de la entrada con varias viciosas costumbres: muchos individuos para quienes el espectáculo es indiferente y sólo concurren al teatro para ver ó ser vistos, aguardan á que la función esté adelantada y ó bien compran en el pórtico ó en la calle á pequeños negociantes las llamadas *vueltras* ó contraseñas, que se facilitan durante los entreactos, ó bien se proporcionan entrada dando una moneda más ó menos grande á los dependientes que vigilan las puertas de ingreso: las *vueltras* ó contraseñas vendidas proceden algunas veces de espectadores que se retiran antes de que la función haya terminado, y en otras ocasiones las facilitan empleados infieles, que no faltan, en combinación con los vendedores ambulantes; por la misma poca conciencia de algunos empleados de puertas, las monedas que en ellas reciben y á que he aludido no suelen ser depositadas en las *arquillas* ó cepos en que deben meter los talones de las entradas; es también común que empleados superiores á los *boleteros*, ordenen á éstos que dejen pasar á personas ó familias sin presentación de billetes ó permisos, y todo ello reunido viene á sumar un buen número de espectadores que nada producen á la empresa ó compañía. En una de sus épocas de empresario, Isidoro Pastor quiso remediar en parte esos abusos estableciendo venta de billetes á mitad de precio una vez corrida una parte de la función; pero la novedad no debió dar buen resultado, pues ninguna otra compañía hace uso de ella. En el comercio ambulante de venta de billetes á precio económico, y de contraseñas ó *vueltras*, hase hecho célebre un honrado expendedor de carpetas para escritorio, conocido con el apodo de *Carteritas*, á quien se ve en el pórtico acercarse solícito á to-

do espectador con la pregunta "*¿no sobra algún boleto?*" Muchos de esos espectadores ó le ceden ó le venden la entrada que en efecto no necesitan, y alguno ó algunos le encargan de revender billetes que no emplean. Contra ese comercio se dirige la nota que no falta en casi ningún programa y dice: "La Empresa no responde por los boletos vendidos fuera de sus despachos;" advertencia casi inútil pues no suelen darse casos de que los vendedores expendan billetes falsificados. Todo lo dicho acerca del Nacional podría repetirse en lo referente á todos los demás teatros, pues en todos acontece algo semejante.

Pasemos ahora á hablar de la capacidad y de los productos del segundo teatro de la ciudad, ó sea el Antiguo Coliseo ó Teatro Principal. La base adoptada es siempre la de *un peso* por luneta. Dicho Teatro contiene y puede producir lo que sigue:

Cuatrocientos ochenta lunetas á <i>un peso</i>	\$ 480 00
Diez palcos Grillés á <i>cuatro pesos</i>	40 00
Once plateas á <i>ocho pesos</i>	88 00
Diez y ocho palcos primeros á <i>ocho pesos</i>	144 00
Doce palcos segundos á <i>cuatro pesos</i>	48 00
Siete ídem, ídem por asientos, con cien boletos á <i> cincuenta centavos</i>	50 00
Trescientos boletos de galería á <i>veinticinco centavos</i>	75 00
Ciento treinta números de ídem á <i>seis centavos</i>	7 80
Once ventilas de á cuatro y seis asientos á <i>veinticinco centavos</i>	13 50
Total en pesos.....	\$ 946 30

Resulta de aquí que el Teatro Principal puede contener mil trescientos dos espectadores, con un producto de *novecientos cuarenta y seis pesos treinta centavos*. El propietario disfruta de una platea y seis lunetas gratis: deben también deducirse los billetes destinados á los periódicos, las entradas de favor, y los demás perjuicios apuntados al referirnos al Nacional.

Al antiguo Coliseo sigue en importancia el Teatro Arbeu, cuyos capacidad y productos son:

Seiscientos cuarenta lunetas y balcones á <i>un peso</i>	\$ 640 00
Nueve plateas á <i>seis pesos</i>	54 00
Veintidós palcos primeros á <i>seis pesos</i>	132 00
Veinte palcos segundos á <i>tres pesos</i>	60 00
Siete ídem, ídem, por asientos, 50 boletos á <i> cincuenta centavos</i>	25 00

Seiscientos boletos de galería á <i>veinticinco centavos</i>	\$ 150 00
Diez palcos de galería á <i>un peso</i>	10 00
Ciento sesenta números de galería á <i>seis centavos</i>	9 60

Puede contener el Teatro Arbu mil seiscientos treinta y seis espectadores con un producto de *mil ochenta pesos sesenta centavos*. El propietario dispone de una platea, dos palcos primeros y seis lunetas gratis: háganse además los agregados comunes á todos los teatros.

Según hemos dicho, el Circo de los Hermanos Orrin funciona á veces como teatro: en ese caso su capacidad y productos son los que siguen:

Seiscientas sillas ó lunetas á <i>un peso</i>	\$ 600 00
Treinta y cuatro palcos á <i>seis pesos</i>	204 00
Setecientos boletos de grada oriente á <i>cincuenta centavos</i>	350 00
Setecientos ídem de grada poniente á <i>trenta y siete centavos</i>	259 00

El Circo Teatro puede dar cabida á dos mil doscientos cuatro espectadores y un producto de *mil cuatrocientos trece pesos*. El propietario dispone de un palco gratis.

Digamos ahora cuáles son *aproximativamente* los gastos que á las empresas ó compañías demandan los cuatro principales teatros de la Capital. Los datos que vamos á asentar no son de rigurosa exactitud, pues ningún propietario ha tenido por conveniente facilitarnos sus apuntes, y las cifras están sujetas á continua variación según la nombradía de los artistas que hayan de ocupar los locales, la clase del espectáculo, la duración del arrendamiento y la habilidad de los agentes de las empresas.

En lo referente al Gran Teatro Nacional lo común ha sido que la renta mensual del edificio importe para Compañía de Opera, *mil doscientos pesos*; para Compañía de Zarzuela, *novecientos*; y para Compañía de Verso, *setecientos*. Por función suelta suelen cobrarse *cien pesos*. Cuesta allí el *maquinista* que hace el servicio de bajar y subir telones y disponer y arreglar la escena, *setenta y cinco pesos* por semana, *veinticuatro* por función suelta, y *cien* por comedia de magia. Importa el servicio de utilería y muebles, *trescientos pesos* por mes, *diez y seis* por función suelta y *trenta* por comedia de magia. Dependientes, por función: el administrador *ocho pesos*; empleados y acomodadores *trece pesos cincuenta centavos*. Imprenta, de *veinte y cuatro á cincuenta pesos* por función. La orquesta suele costar *ochenta pesos* por función de ópera; *cuarenta y cinco* para Zarzuela, y *trenta* para Verso.

Pegadores de carteles, repartidores de programas y mozos, *siete pesos* por noche. Licencia municipal, *diez pesos sesenta centavos*. Contribución ó impuesto de Timbre, *doce pesos*. Comparsas, *siete pesos*. Peluquero, *cuatro*. Alumbrado, por función *cuarenta y dos pesos* y con luz eléctrica *sesenta y dos*: antiguamente este gasto no pasaba de *trenta pesos*; cuando los ensayos se hacen en la noche, aunque el teatro está poco menos que á oscuras, se pagan *siete pesos* de gasto. El alquiler de ejemplares de los libretos, música y ropa, vale *veinte pesos* por función, y el gasto de velas, á dos por cabeza, que se dan á los artistas para su cuarto del escenario, importa *tres pesos*. Estos datos proceden de informes que se han servido facilitarnos artistas que han satisfecho esos gastos ó sido alguna vez arrendatarios del Coliseo de la calle de Vergara. En resumen y por cálculo aproximativo ó prudencial puede decirse que el Gran Teatro, debe costar por mes cómico de veintidós funciones, *siete mil cuatrocientos pesos*, á una Compañía de Opera Italiana; *seis mil cuatrocientos* á una de Zarzuela, y *cinco mil ochocientos* á una de Verso. Entendemos que pocas veces les será más económico el arriendo y uso del citado local: así al menos nos lo aseguran personas que tienen motivo para estar bien enteradas.

El arrendamiento del Teatro Principal costaba antiguamente *doscientos pesos*; subió después á *doscientos cincuenta*; más adelante á *trescientos*, y en la actualidad no importa menos de *quinientos pesos* mensuales. Por función valió en un tiempo *veinte pesos*; después, *trenta*, y hoy, *cincuenta*. Alumbrado por función, *trenta pesos*, y para ensayos, *cuatro*. Maquinista por semana, *trenta y cinco pesos*; por función, *siete*, y por magia, *veinte*. Utilería, por mes, *doscientos cincuenta pesos*; por función suelta, *doce*, y por magia, *trenta*. Dependientes, *doce pesos*; imprenta, de *quince á cuarenta*. Orquesta para zarzuela, *trenta y cinco*, y para verso, *veintidós*. Pegadores, repartidores y mozos, *cuatro pesos*. Licencia municipal, *diez pesos sesenta centavos*. Impuesto del Timbre, *nueve*. Comparsas, *tres*. Peluquero, *tres*. Velas para los actores, *tres*. Alquileres de libretos, papeles de música, etc., *quince pesos*. Este Teatro puede costar á una compañía de zarzuela, unos *tres mil doscientos pesos* mensuales, por veintidós funciones, y poco menos á una empresa de verso.

El de Arbu es el más económico de los tres principales teatros de la Ciudad. Su arrendamiento vale, tomado por mes, *trescientos pesos*; por una función suelta, *trenta y cinco pesos*, y cuando la entrada es mala su digno propietario considera á las compañías al extremo de cobrarles únicamente *diez pesos*. Sus demás gastos son: Alumbrado por función, *veinte pesos*, y *dos* por ensayos; Maquinista, *seis*; Utilería, *nueve*; Guardacasa y mozos, *siete pesos cincuenta centavos*; Dependientes, *diez pesos*; Imprenta, de *quince á treinta*; Orquesta para zarzuela, *trenta y cinco*; para verso, *diez y ocho*; Pegadores, repartidores y mozos, *tres*;

Licencia municipal, diez pesos sesenta centavos; Contribución del Timbre, diez; Comparsas, tres; Peluquero, tres; Velas, tres; Alquiler de ejemplares, ropa, etc., quince; aproximadamente el Teatro Arbu puede importar á una compañía, unos tres mil pesos mensuales.

En el Circo Teatro de los Hermanos Orrin, los gastos son: Arrendamiento por función, cien pesos; Alumbrado, treinta; Maquinista, cuatro; Utilería, cinco; Dependientes, diez y seis; Imprenta, cuarenta; Orquesta, diez y ocho; Pegadores y repartidores, cuatro; Licencia municipal, diez; Timbre, diez; Comparsas, tres; Peluquero, tres; Libretos y alquiler de ropa, quince.

De algún tiempo á esta parte suelen los propietarios de los teatros de la Capital arrendar sus coliseos por un tanto por ciento de la entrada bruta, haciendo ellos todos los gastos que dejamos apuntados y se llaman *de hoja ó de papeleta*: ese tanto por ciento no suele pasar de un treinta ó de un cuarenta. La Compañía de Opera Italiana en 1893 ha tenido el Gran Teatro Nacional, por un veinticinco por ciento de sus entradas. El arreglo da comodidad á los empresarios, pero á las compañías no les es realmente beneficioso sino cuando sus entradas son malas.

Prosigamos este curioso capítulo de números (que sólo Dios y nosotros sabemos con cuántas dificultades hemos formado), dando una idea de los sueldos que disfrutaban los artistas. Tampoco estas cifras son de rigurosa exactitud, porque es comunísimo que los contratos de actores y cantantes marquen sueldos superiores á los que ganan en realidad. *Vantus vantatum*, y lo digo en latín para no poner juntos dos consonantes en mi humildísima prosa. La superchería depende del deseo de las empresas de aparentar que sus artistas les cuestan caro, y del orgullo de estos que no les consiente confesar que valen poco.

Empecemos por el detalle de una Compañía *de verso*. Presupuesto de una Compañía dramática que se organizase con artistas españoles y mexicanos de los muy modestos que abundan actualmente en el país: el cálculo lo hacemos en contratos por un mes, y con pago en moneda de plata mexicana:

Un primer actor y director.....	\$ 250	á	300
Una primera actriz.....	200	,,	300
Una primera y segunda.....	125	,,	150
Dos damas jóvenes.....	250	,,	300
Una actriz cómica.....	180	,,	225
Una característica.....	125	,,	160
Un primer galán.....	200	,,	250

Al frente..... \$ 1,330 á 1,685

Del frente.....	\$ 1,330	á	1,685
Un segundo galán.....	120	,,	170
Un actor cómico.....	200	,,	250
Un actor de carácter.....	170	,,	200
Cuatro actores subalternos, á \$60.....	240	,,	240
Un primer apuntador.....	80	,,	80
Un segundo apuntador.....	60	,,	60
Un representante de empresa.....	80	,,	80
Un agente.....	50	,,	50

Importe total, de..... \$ 2,330 á 2,815

Presupuesto de una Compañía dramática española, formada en Madrid para teatros de México; según datos suministrados por el Sr. D. Julio Bonilla, Director de la *Agencia General de Espectáculos en la República Mexicana*:

Un primer actor, director.....	\$ 600
Gratificación al director.....	100
Una primera actriz.....	600
Una primera actriz cómica.....	400
Una segunda y primera.....	300
Tres damas jóvenes á \$200.....	600
Una actriz de carácter.....	200
Una característica.....	250
Otro primer actor.....	400
Un primer actor cómico.....	350
Dos primeros galanes á \$200.....	400
Dos segundos galanes á \$150.....	300
Un actor de carácter.....	300
Un característico.....	250
Dos segundos actores á \$100.....	200
Dos subalternos á \$80.....	160
Un primer apuntador.....	125
Un segundo ídem.....	90

Suma..... \$ 5,625

A esta suma de cinco mil seiscientos veinticinco pesos, habría que aumentar los siguientes renglones:

Representante artístico.....	\$ 150
Idem de la empresa.....	120
Agente.....	100

Suma total, *cinco mil novecientos noventa y cinco pesos*, á la que habría de cargarse, en la fecha en que escribimos, ó sea en 1893, un cuarenta y cinco por ciento de cambio, que haría ascender el importe mensual de los sueldos á *ocho mil seiscientos noventa y dos pesos setenta y cinco centavos* en moneda de plata mexicana.

Por supuesto que estas cifras de sueldos son excesivamente altas, y muy difícil que nadie se resuelva á pagarlas, dada la casi carencia de actores españoles de positivo mérito, que parece experimentarse en la Península, según hemos hecho ya notar apoyándonos en la opinión respetabilísima del gran escritor D. Manuel Tamayo y Baus.

Para comprobarlo nos bastará decir que sabemos por autorizado conducto que el presupuesto de la Compañía de D. Leopoldo Burón en su última temporada, no llegó á *seis mil pesos* en plata mexicana, no obstante que el sueldo asignado á la primera actriz Luisa G. Calderón fué de *mil trescientos pesos* plata.

Para Compañías de zarzuela los sueldos más comunes suelen ser los siguientes:

Primeras tiples, de.....	\$ 500 á 800
Segundas tiples.....	„ 200 „ 300
Características.....	„ 150 „ 200
Tenores primeros.....	„ 400 „ 600
Tenores cómicos.....	„ 250 „ 300
Barítonos primeros.....	„ 300 „ 400
Segundos barítonos.....	„ 150 „ 200
Bajos primeros.....	„ 200 „ 300
Bajos cómicos.....	„ 150 „ 200
Coristas.....	„ 35 „ 55
Maestros directores.....	„ 250 „ 300
Maestros de coros.....	„ 100 „ 150

Con arreglo á esta especie de *tarifa*, puede decirse que una compañía formada con dos primeras tiples, dos segundas, una característica, dos tenores primeros, un tenor cómico, dos barítonos primeros, un segundo barítono, un primer bajo, un bajo cómico, veinticuatro coristas, un maestro director y un maestro de coros, importará unos *seis mil quinientos pesos* mensuales; cantidad que el mayor número ó el menor mérito puede aumentar ó disminuir notablemente. A lo que se dijo, sin que se pueda comprobar, la celeberrima Pina Penotti ganaba con los Verona un sueldo de doscientos pesos, que los Hermanos Arcaraz aumentaron á cuatrocientos al contratarla para su Compañía del Teatro Principal. Nos es imposible afirmar cosa alguna, pues, según hemos dicho, ni aun los mismos contratos suelen ser ver-

dad en este punto. Ni al empresario ni á los artistas conviene decir-la; su vanidad se lo impide.

Llegamos ya á las Compañías de Opera Italiana, que son las que más caro cuestan. No vamos por supuesto á tratar de las grandes compañías en las que figuran uno ó más grandes artistas. Respecto á éstos sabido es el precio enorme á que se hacen pagar; *dos mil y cuatro mil pesos* por representación. Algo dijimos de esto al hablar de Adelina Patti. Nuestros cálculos se refieren á las compañías líricas italianas comunes y corrientes que visitan en Otoño ó en Invierno nuestro gran teatro, más ó menos aceptables pero siempre medianas, sin ninguna *estrella* ni chica ni grande, con tal cual buen cantante más ó menos conocido y más ó menos gastado en teatros europeos, pero nunca presentando un conjunto de partes capaces de haber hecho una temporada completa en cualquiera de esos teatros que se citan en los prospectos de las empresas: con frecuencia, muchos de los artistas que en las nuestras figuran, son verdaderos principiantes, y más de uno ha hecho entre nosotros su primera campaña. Hé aquí ahora lo que suelen importar los sueldos de una compañía común de Opera Italiana, para el Gran Teatro Nacional:

Una primera soprano dramática absoluta, de..	\$ 2,000 á 3,000
Otra primera soprano.....	„ 1,000 „ 1,400
Primera soprano ligero.....	„ 1,200 „ 1,500
Mezzo soprano contralto.....	„ 800 „ 1,000
Otra mezzo soprano.....	„ 500 „ 800
Una comprimaria.....	„ 100 „ 150
Otra comprimaria.....	„ 80 „ 100
Diez y ocho coristas mujeres de \$ 30, 50 y 60..	„ 1,000 „ 1,000

Importe de sueldos de la sección femenina de una compañía común de ópera, de *seis mil seiscientos ochenta pesos á ocho mil novecientos cincuenta pesos*.

Un primer tenor dramático absoluto, de....	\$ 2,000 á 3,000
Otro primer tenor.....	„ 1,000 „ 1,200
Primer tenor ligero.....	„ 1,200 „ 1,500
Primer barítono absoluto.....	„ 800 „ 900
Otro primer barítono, de.....	„ 400 „ 600
Primer bajo absoluto.....	„ 600 „ 800
Otro primer bajo.....	„ 400 „ 500
Un comprimario.....	„ 100 „ 150
Otro comprimario.....	„ 80 „ 100
Veinte coristas varones de \$ 30 á 60.....	„ 1,000 „ 1,000

Maestro Director y concertador.....	\$	300 á	400
Otro Director.....	,,	100 ,,	150

Importan los sueldos de la sección de varones, de *siete mil novecientos ochenta pesos á diez mil trescientos pesos*, y por lo tanto el presupuesto general de sueldos puede importar mensualmente, de *catorce mil seiscientos sesenta pesos á diez y nueve mil doscientos cincuenta pesos*.

Proceden estos datos de un empresario moderno, quien hubo de decirnos que las diferencias entre los sueldos efectivos y los nominales ó de contrato, podrían estimarse en un treinta ó veinticinco por ciento. Necesario es repetir que nada puede asegurarse, pues no nos consta en modo alguno que ello sea la verdad.

De todos modos, dícese, que la contrata y explotación de una compañía de Opera Italiana en nuestro Gran Teatro Nacional, es uno de los negocios más difíciles y arriesgados que pueden emprenderse. Aun en el caso de buen éxito, la utilidad es relativamente muy corta. Los llenos son rarísimos, al grado de no llegar á dos ó tres en la temporada de tres meses. Según cálculo prudencial pueden estimarse así las entradas: Producto del abono en treinta y seis funciones, *veintiséis mil pesos*: entrada eventual en las noches de diez Domingos, *seis mil pesos*: entrada eventual en veintiséis noches comunes, *diez mil cuatrocientos pesos*: entrada extraordinaria en diez tardes de días festivos, *veintemil pesos*: total, *sesenta y dos mil cuatrocientos pesos*. Pueden importar los sueldos, gastos comunes, viajes y gastos imprevistos aproximadamente, *cuarenta mil pesos*: la utilidad podría ser de *veinte y dos mil pesos*, de los que habría que deducir la parte correspondiente á un socio que casi nunca falta, más la pérdida originada por el cambio sobre Europa: después de tales restas la utilidad del empresario vendría á fluctuar entre *doce mil y ocho mil pesos*; su ingenio mercantil, más ó menos feliz y práctico, podrá hacer variar esta suma, aun en un caso de éxito menos afortunado que el que aquí se indica y está basado en apuntes que debemos á un ex-empresario.

Una vez más nos vemos obligados á repetir que no deben tomarse como exactos los números que este capítulo contiene, pues ningún empresario ni propietario teatral ha tenido la franqueza de facilitarnos sus libros. Pero así y todo son suficientes para dar á nuestros lectores una idea de la *aritmética y contabilidad* de los principales espectáculos, idea que seguramente deben tener muy pocas personas, á juzgar por las dificultades infinitas con que hemos luchado para escribir lo que antecede, y se relaciona con el año de 1893 en que fué escrito este capítulo.

CAPITULO VII

1893.

Con el ansia impaciente que despiértase en la prolongada abstinencia, esperaban las personas de buen gusto el arribo á México de la nueva Compañía de Opera Italiana, que el activo Empresario Napoleón Sieni anunció para los primeros días de Setiembre de 1893. En su elegante prospecto azul, encarnado y oro, Sieni ofrecía artistas de verdadero mérito ya conocidos en los teatros como la *Scala*, de Milán, *Real*, de Madrid, *Luco*, de Barcelona, é *Imperiales*, de San Petersburgo y Moscow. Por ello y por la diferencia de valor entre el oro y la plata, única ésta que aquí se veía y no por cierto en abundancia, dijo serle indispensable aumentar los precios comunes y acostumbrados en abonos y entradas eventuales. El público lo creyó todo y el abono abierto por sus agentes se presentó magnífico, sobre todo el de palcos principales que desde luego quedaron tomados por las primeras familias de la mejor sociedad, siendo insuficientes las localidades de esa especie para satisfacer á la demanda.

Hé aquí la lista de la Compañía: "*Primeras sopranos dramáticas absolutas*, Asunción Lantes, Augusta Cruz; *Primera soprano ligero absoluta*, Ana María Pettigiani; *Primera mezzo-soprano contralto absoluta*, María Franchini; *Otra primera mezzo-soprano contralto*, María Sveta-de; *Comprimarias*, Linda Tamburini, Margarita Boggio; *Primer tenor dramático absoluto*, Rafael Grani; *Primer tenor de medio carácter absoluto*, Giuseppe Moretti; *Otro tenor*, Vicente Bieletto; *Primeros barítonos absolutos*, Pietro Ughetto, Alejandro Modesti; *Primer bajo absoluto*, Angelo Tamburini; *Primer bajo*, Giovanni Balisardi; *Otro bajo*, Alejandro Nicolini; *Comprimarios*, Arturo Ferraresi, Giuseppe Almonte; *Maestros Directores y Concertadores*, Gino Golisciani, Emérico Monreale; *Apuntador*, M. Baró; *Director de Escena*, Fernando Villa.—Gran cuerpo de coros, compuesto de treinta y seis voces, entre ellas diez y ocho contratadas en Milán. Orquesta de cuarenta profesores del Conservatorio Nacional de México; *Primer violín concertino*, Alberto Amaya; *Arpista*, Alfonso Scotti."

Precios del abono de veinticuatro funciones: Plateas y palcos primeros con ocho entradas, *cuatrocientos pesos*; Palcos segundos, *doscientos diez y seis*; Terceros, *ciento treinta*; Lunetas y balcones, *cincuen-*